



LIBERTAS 7, S.A.

LIBERTAS 7, S.A.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, para su mejor difusión a los inversores y público en general, LIBERTAS 7, S.A. procede, por medio del presente escrito a comunicar la siguiente información, que considera relevante:

El Consejo de Administración de Libertas 7, S.A., en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la información pública periódica correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2007.

Valencia, 26 de octubre de 2007.